



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Horacio Villegas Botero
Radicado:	05154 31 12 001 2009 00460 00
Asunto:	Señala nueva fecha para remate
Interlocutorio:	651

Ante lo solicitado por el apoderado de la entidad ejecutante, por darse los presupuestos de ley, se dispone fijar el día **veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10AM)**, como fecha para la diligencia de remate del bien inmueble con M.I. nro. 142-21434, de la ORIP de Montelibano – Córdoba, antes distinguido con M.I. nro.141-29641 de la ORIP Ayapel, ubicado en zona rural del municipio de Ayapel, vereda las Catas, frente al predio San Francisco, con cabida de 118 hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el norte con el predio que es o fue de Emilce Salazar; por el este con la vía pública o carretera que comunica el Municipio de Ayapel con la Apartada; por el sur con predio que es o fue de Julio de la Ossa; por el oeste con predio que es o fue José Martínez Álvarez.” Por lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% de los avalúos, previa consignación del 40%del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f277dcd371dcffa72147a80b954e18694afafc66f79ae6fb67209fe174c98cc

Documento generado en 14/12/2021 11:43:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>